

# CIENCIA VETERINARIA..

## BOLETIN

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15

Plaza de Santo Domingo, 13. - Teléfono 21956

NUM. 67

Madrid, 1 de abril de 1943

AÑO IV

## Enseñanzas del pasado

Conviene de vez en cuando bucear en el pasado y recoger datos que sirvan para reconstruir las fases que ha recorrido la evolución profesional. Este retorno a lo antiguo tiene dos ventajas destacadas: la primera, recordar el esfuerzo, la gestión desplegada por los antepasados para conquistar servicios que nosotros disfrutamos tranquilamente, y la otra, calmar las muchas impaciencias, casi siempre inoportunas, aunque legítimas, cuando vemos que nuestras ideas, nuestros propósitos, no llegan a una rápida realidad o no alcanzan prontamente la añorada perfección.

La historia se repite, la fase tiene un fondo de verdad; es también cierto que el hombre es el único animal que tropieza más de dos veces en una misma piedra, y añadiendo que nada hay nuevo bajo el sol—perdone el lector esta ristra sanchopanzesca—, quiero decir que los hechos sociales han tenido y tienen una trayectoria que recorrer donde se registran momentos de celeridad, pausas prolongadas, desviaciones, interferencias, etc., etc., que sólo con la constancia y con la fe se logran vencer y perfeccionar. Por otra parte, toda esta trayectoria ha exigido tiempo, a veces mucho tiempo, porque unos han de plantar el olivar para que otros recojan la aceituna, y así en toda la vida del individuo y de las profesiones.

Y va de historia. Cuando Casas—don Nicolás Casas de Mendoza—, el gran veterinario del siglo pasado, quiso extinguir la albeitería y crear una ampliación de Escuelas de Veterinaria, para dar mayor extensión a la enseñanza de la Veterinaria, tropezó, cómo no, con los eternos intereses creados, y eso que venía desde el año 1835 combatiendo tales intereses. Al alcanzar en 1847 el suspirado Decreto en la «Gaceta», con la suspensión de la concesión de títulos de albéitar, todavía se dió un ligero respiro hasta el 1.º de octubre de 1850 y algunas prórrogas por gracia muy especial. No fué una suspensión tajante, fulminante, como pedían los veterinarios de la época y como había razón, dado el largo plazo en que se venía colaborando en estos propósitos abolicionistas. ¿Qué ocurrió con las nuevas Escuelas? Pues las dos Escuelas, una en Córdoba y otra en Zaragoza, nacieron como un ser esmirriado, con título de «subalternas», dice la disposición; centros docentes de vía estrecha que sólo podían titular veterinarios de segunda clase. Estos fueron sus modestos principios, y para más dificultades, nunca se llegó a publicar el reglamento ofrecido en 1847, que había de regular la vida y el régimen de estudios de estas Escuelas. Todo fué interino, improvisado; todo menos el entusiasmo y el gran amor que aquellos compañeros, colaboradores de Casas, desplegaron hasta afianzar la gran conquista que en-

tonces suponía para la Veterinaria el acabar con la albeitería y el contar con tres Escuelas para estudiar la carrera.

En años sucesivos se siguen publicando más disposiciones; por fin, en 1871 se unifica en todas las Escuelas de Veterinaria el plan de enseñanza, y sólo queda el título de Veterinario, sin categorías ni divisiones. Para entonces, el gran Casas había muerto; sus planes, sus ideas, alcanzaron una realidad que nosotros estamos disfrutando y son las siempre vivas que adornan su memoria.

Vengamos más cerca, a nuestros tiempos, pero ya con la pátina de la historia. Otro gran veterinario, García Izcara, inicia una trascendental reforma en la lucha antiepizootica en España; afortunadamente, supo despejarse de todo tu-fillo de antigualla mesteña, y aunque no muy ducho en lenguas extranjeras, conocía a través del francés la organización mundial de la sanidad veterinaria.

La primera conquista fué el Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos de 1905, texto de largo título y de desarrollo modesto y muy cortito en promesas; representaba un esquema de la organización de policía sanitaria animal que el mismo García Izcara había pedido en un mitin de estudiantes celebrado en 1903 en el Frontón Madrid. En aquellos años todavía se pedían las cosas de la gobernación dando voces al aire libre; repito: aquel texto legal representa en la evolución de la Veterinaria española un hito señero; nada más, pero nada menos.

Convencido el mismo García Izcara de que sólo había conquistado un texto en las páginas de la «Gaceta» de muy parva cosecha en realidades, continuó su labor, y aprovechando coyunturas felices, oportunidades sociales, pudo conseguir la aprobación del Real decreto de octubre de 1907, por el que se crean las Inspecciones de Higiene Pecuaria, cargos pagados en un principio con mil pesetas anuales; después con algo más, pero poco más, cuando fueron provistas por oposición.

Estos fueron los principios del Cuerpo Nacional Veterinario, muy modestos y de muy cercenada función administrativa. Muchas veces repetía García Izcara su disconformidad con el Decreto de 1907: el legislador le había cercenado la mayoría de sus propuestas y sólo tuvo aprobación la parte correspondiente, exclusivamente, a la lucha antiepizootica. Para tener un texto legal, se puso en vigor el Reglamento de 1905; resultado: un servicio de remiendos. En aquella ocasión, como en otras muchas, García Izcara fué oportunista: recogió cuanto pudo, y con los escasos elementos que le dieron empezó la construcción de una obra magna, grande, como él soñaba, y en cuya prosecución trabajó toda su vida.

Un éxito político fué la aprobación de la Ley de Epizootias del 18 de diciembre de 1914, que daba base administrativa muy sólida al Cuerpo de Higiene Pecuaria. Creado por Decreto, corría peligro de extinción, de transformación, etc., etc.; contando con el amparo de una ley votada en Cortes, eran más firmes sus puntales burocráticos.

Y pasaron los años. En 1931 se crea la Dirección de Ganadería, con la base de la organización del Servicio de Higiene Pecuaria, obligado a perder su primitivo nombre, tan netamente español, por el de Servicio Nacional Veterinario, para ganar eficacia internacional y seguir las directrices del mundo científico. Cuando el Servicio, el pequeño núcleo de 1907, tiene una expansión totalitaria, como soñara su fundador, en 1931, y muy recientemente en el año sol de la Veterinaria española 1943; cuando los primeros Inspectores de Higiene Pecuaria llegan a las categorías de Presidente, consejeros del Consejo Superior Pecuario; cuando se logra este inmenso triunfo, García Izcara había muerto; la obra en plena floración da piadosa sombra a su nombre glorioso.

Estos dos ejemplos, de los muchos que podía arrancar a nuestra historia, de-

muestran que aquellos dos hombres, de optimismo activo, pragmático, enérgico y pleno de vitalidad, aunque sobrios en beneficios, eran optimistas henchidos de entusiasmo y firmes en el esfuerzo, muy por encima de las críticas y sobre todo de las impacencias de sus contemporáneos, que sólo veían una realidad adherida a los intereses de su personal conveniencia. Estos hechos pasados contienen enseñanzas para nosotros. Ciertamente que la evolución profesional no alcanza nunca la meta, que siempre hay posibilidad de llegar más allá; pero el avance exige tiempo, reclama trabajo, tanto de los directores como de la gran masa. Siempre que lanzamos la idea de una nueva conquista colectiva estamos obligados a insistir contumazmente para su perfeccionamiento, aunque no recibamos un ápice de sus beneficios. Todo nuevo servicio, toda nueva conquista en el campo social de la Veterinaria, nace con defectos, con deficiencias, que las notan muy bien los autores de la reforma; el perfeccionamiento ha de ser obra de todos o de los más; por lo tanto, nuestra obligación profesional es trabajar con un ideal muy alto y con una tenacidad decidida, como quiere nuestro pueblo: a Dios rogando y con el mazo dando.